

La Hoja del Miércoles



PUBLICACIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INA (SITRAINA)

Volumen 246—Año 31

Correo Electrónico: SITRAINA@ina.ac.cr

8 de diciembre de 2021

- Telefax: 2220-2480 - Telf. Interno:ext.6200 - www.sitrainacr.org

SECCIÓN DE LA ESCUELA SINDICAL LEONEL VEGA

INTRODUCCIÓN

Para la Escuela Sindical Leonel Vega, coordinada por la Secretaría de Educación de SITRAINA, es un honor cerrar un año más de trabajo con ustedes. Este mes de diciembre les presentamos nuestra última sección mensual en la Hoja del Miércoles y a la vez les invitamos a nuestra última actividad de formación.

A lo largo del año, realizamos distintos cine-foros con películas con tramas propicias para un análisis de temas que conciernen al sindicalismo y en los dos últimos eventos hemos iniciado un recorrido por la historia del sindicalismo en Costa Rica, comenzando con sus orígenes, a finales del siglo XIX y hasta la década de 1930 (con un documental de Vladimir de la Cruz) y la década de 1940 (con una conferencia del Dr. David Díaz-Arias.

Para finalizar este breve estudio, este sábado 11 de diciembre, a las 6:00 pm, tendremos otra conferencia, esta vez impartida por un sindicalista de gran trayectoria en nuestro país, Don Rodrigo Aguilar, quien nos hablará sobre "El Sindicalismo en Costa Rica en la segunda mitad del siglo XX y la actualidad".

Es importante mencionar que Don Rodrigo es Cofundador, Expresidente y Ex Secretario General del SEC; Ex Vicepresidente de la Confederación de Trabajadores Americanos; Expresidente de la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum; Ex Secretario General de Expresiones Unitarias del Movimiento Sindical de América Central y el Caribe.

No se lo pueden perder, transmitiremos en nuestra página de Facebook: https://www.facebook.com/SitrainaCR



SINDICALISMO EN COSTA RICA: DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX A LA ACTUALIDAD



Habrá una rifa de ¢20 000 entre las personas afiliadas que participen de este magno evento

PROF. RODRIGO AGUILAR ARCE
COFUNDADOR DEL SEC
EXPRESINDENTE DE CTRNE



sábado 11 de diciembre 6:00 PM



HISTORIA DEL SINDICALISMO

Gabriel Quesada Avendaño

El origen de la palabra sindicato proviene del griego, sundiko (síndico) y es un término que se utilizaba para denominar al que defiende a alguien en un juicio.

El movimiento sindical nace a finales del siglo XVIII con la revolución industrial, situación que permitió a los empresarios aumentar sus ganancias, convirtiendo al obrero, en un simple operario. El acelerado proceso industrial, no permitió que la clase trabajadora pudiera organizarse a la velocidad que lo hicieron los empresarios. Al dueño

de la fábrica lo único que le interesaba era la acumulación del capital. Si el obrero no servía o se enfermaba lo sustituían de inmediato.

Por otra parte, el aparato político, en particular el Estado, tampoco respaldaba al obrero. Los gobiernos se oponían a la formación de organizaciones que defendieran sus intereses de clase.

Con el triunfo de la Revolución Francesa en 1789, se reivindican los derechos del hombre, sin embargo, se produce una situación paradójica, las coaliciones obreras no eran aceptadas porque atentaban contra la libertad individual. Como a los trabajadores no se les permitía agruparse, optaron por la clandestinidad.

A principios del siglo XIX, las masas obreras y sus movimientos clandestinos inician levantamientos producto de las crisis económicas. El sindicalismo se consolida de hecho y se inician una serie de movimientos revolucionarios, producto de la Revolución Francesa de 1848 y la aparición del Manifiesto Comunista, exigiendo el derecho al trabajo y a la protección de los trabajadores. Para mediados de este siglo, un número considerable de países europeos reconocen la asociación obrera. En 1864, nace en Londres, la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), primera organización mundial de la clase obrera, conocida como la Primera Internacional.

A raíz de la muerte de cinco huelguistas en mayo de 1886, en Chicago, se declara el 1 de mayo del Día Internacional de los Trabajadores y se adopta la reivindicación de la jornada de ocho horas en la Segunda Internacional, celebrada en París el 14 de julio de 1889.

En 1917 se produce la Revolución Rusa y se establece el primer Estado Socialista. El nacimiento de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), contribuye a la consolidación del movimiento obrero. Dos años después, nace la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En el siglo XX, se consolidan tres corrientes mundiales sindicales:

1. los comunistas, Federación Sindical Mundial (FSM)

- 2. los socialdemócratas, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)
- 3. los socialcristianos, Confederación Mundial del Trabajo (CMT)

El 1 de noviembre de 2006, la CIOSL y la CMT se fusionaron con varias federaciones independientes, en la Confederación Sindical Internacional (CSI), con 168 millones de afiliados a nivel mundial. Estas nuevas confederaciones nacen a raíz de los procesos de globalización.

Sindicalismo en Costa Rica

La primera Federación de Trabajadores Costarricenses nace en 1905, producto de la evolución política de las Ligas de Obreros de 1901.

Años más tarde María Isabel Carvajal, Carmen Lyra, y Omar Dengo fundan el Centro de Estudios Germinal (1912) organización anarquista que promueve, junto a varias sociedades obreras, la formación de la Confederación General de Trabajadores (CGT) en 1913. Estos grupos participaron activamente en el derrocamiento de la dictadura de los hermanos Tinoco. La CGT tuvo una fuerte influencia de la Segunda Internacional Socialista y de la Revolución Bolchevique.

Con el nacimiento del Partido Comunista (1931), también se funda la Unión General de Trabajadores de la Zona Bananera del Atlántico. La organización de los obreros urbanos y rurales, trajo como consecuencia uno de los movimientos populares de mayor trascendencia en la época; la huelga de 1934, liderada por Carlos Luis Fallas. Quince mil obreros bananeros se levantaron en contra de la United Fruit Company, exigiendo mejores condiciones de vida. La creación del Partido Comunista contribuyó, sin lugar a dudas a la fundación y consolidación de sindicatos a nivel nacional.

En 1943, se establece la Confederación de Trabajadores de Costa Rica (CTCR) y legalizada hasta 1945, período en que se afiliaron más de 125 sindicatos.

La iglesia también formó sindicatos para contrarrestar la influencia comunista. En 1943 se crea la Confederación Costarricense de Trabajadores Rerum Novarum, auspiciada por Víctor Manuel Sanabria y organizada por su discípulo Benjamín Núñez.

En la década de los años cuarenta, Costa Rica experimenta una de las grandes transformaciones en su historia política, la promulgación de las Garantías Sociales y el Código de Trabajo. Esta nueva estructura política y jurídica trae como consecuencia una revolución nacional, a tal punto que en la Constitución Política de 1949 se reconoce el derecho de los trabajadores y patronos a formar sindicatos y a establecer convenciones colectivas, a pesar del enfrentamiento que se hubo entre grupos conservadores y progresistas durante la Guerra Civil de 1948.

Convenios y tratados internacionales de trabajo

El artículo 7 de la Constitución Política, establece que los convenios y tratados internacionales ratificados por la Asamblea Legislativa tienen mayor fuerza que las leyes internas. En consecuencia, todos los Convenios Internacionales de Trabajo no solo tendrán fuerza de ley, sino que tendrán autoridad superior a las leyes nacionales (Constitución Política de la República de Costa Rica, 1949).

Costa Rica fue miembro de la OIT de 1920 a 1927 y vuelve a formar parte de ese organismo en 1944. El país ha ratificado 50 convenios en materia laboral, entre los cuales se encuentran los Convenios 87, 98 y 135.

Fuero Sindical

La libertad sindical está ligada al fuero sindical. El sindicalismo nace como la necesidad de la clase trabajadora para defender sus intereses frente al abuso del empresario o patrono. Razón por la cual, el dirigente sindical requiere una protección especial frente a procedimientos utilizados por el patrono, como el despido directo o indirecto.

El fuero sindical puede definirse como la garantía que se otorga a los representantes del sindicato para no ser despedidos, trasladados o modificadas sus condiciones de

trabajo. Es el reconocimiento de estabilidad laboral que tienen los representantes de los trabajadores, dentro y fuera del trabajo.

iiiiLES RECORDAMOS NUESTRO BINGO VIRTUAL DE ESTE VIERNES!!!!

